

ANTONIO CARRETERO SANDE	ACTA	GE.SE.ME.
	AUTORIZACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRABAJO	Nº / fecha revisión: 0/FEB 2012

A

<b>EMPRESA:</b> ANTONIO CARRETERO SANDE <b>Nombre del trabajador autorizado:</b> <i>Santiago Corderos Fernandez</i> <b>DNI:</b> <i>52145795B</i> <b>Oficio y Categoría:</b> <i>Chofer</i>
--

En cumplimiento de lo especificado en la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, así como el resto de normativa específica referida a la manipulación de vehículos, maquinaria y herramientas especiales, la Empresa manifiesta que este trabajador, cumple las siguientes condiciones:

- Ha sido expresamente designado/autorizado por su Empresa para hacer uso de los equipos.
- Tiene una edad mínima de 18 años.
- Ha recibido formación e información y posee el conocimiento profesional suficiente que determina la ley para la manipulación requerida.
- Ha acreditado en esta Empresa la experiencia suficiente en la manipulación del vehículo, maquinaria y/o herramienta especial que se le ha asignado.
- Conoce las obligaciones que le han sido asignadas en la manipulación y custodia del vehículo, maquinaria y/o herramienta especial de la Empresa.
- Conoce las responsabilidades que se derivan de la aplicación incorrecta de estas obligaciones.
- Ha sido sometido a un examen médico previo, el cual confirma su capacidad médica.

**LISTADO DE MAQUINARIA PARA LA QUE SE LE AUTORIZA**

- *Camión bañera.*
- *Dumper*
- *Pala cargadora*
- *Grúa*
- 
- 
- 
- 

Firma Trabajador: <i>[Firma]</i> Fecha: <i>3/2/2020</i>	Firma Empresa: <b>TRANSPORTES</b> <b>A. CARRETERO</b> Tel: 649 95 33 41 38420 CANOVELLES Fecha: <i>3/2/2020</i>
---	--